# Sesión 17a.

## Día 11 de Febrero de 1931.

En Buenos Aires, a las quince horas y veinte minutos del día once del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermúdez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

14.821- I/930. Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.

2433 D/931 Disponer el pago de los sueldos de Escuelas Nacionales de Provincias (Ley 4874) incluídos en la liquidación que la Dirección Administrativa eleva por este expediente.

38.510 C/930 1º- Exigir el pago inmediato de los arrendamientos adeudados por el campo a que se refieren estas actuaciones, bajo apercibimiento de promover la acción que corresponda.

2º- Disponer que el Administrador de Propiedades de la Repartición formule el pertinente pliego de condiciones para sacar a licitación el arrendamiento del mismo campo por un nuevo período.-

51.849 J/930. Dar cumplimiento a lo ordenado por el Señor Juez oficiante, a cuyo efecto debe dictarse orden de pago con arreglo a la precedente liquidación practicada por la Dirección Administrativa.-

37.886 D/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los libros no recibidos, y hacerlo saber al interesado y por lo que se refiere a los libros entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda, a efecto de tomar una resolución de carácter general.-

16.095 O/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda, para tomar una resolución de carácter general.-

51.690 O/930 Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Escribano don Luis C. Chenaut en vista que se ajusta al último arancel aprobado por el H. Consejo- y disponer la correspondiente liquidación y pago, cuyo importe es de $ 70 m/nal.-

53926. I/930 Aprobar los servicios que continuaron prestando hasta el 30 de Noviembre ppdo, los profesores especiales don Hercules Fransimotti (trabajo manual) y don Rodolfo Premoli (dibujo) de la escuela n.º 7 del Distrito 1; y Srta Isabel Di Iorio (labores) de la escuela n.º 8 del mismo Distrito; y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.

26.124 R/930. Aplicar a la casa recurrente la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrati

ros en su dictamen de fs 7, en vista de la falta de entrega, por parte de la misma, de parte de la mercadería que le fuera adjudicada.–

5914 O/930 1°.– Indicar a la Dirección de Arquitectura que debe tener en cuenta lo solicitado por el Sr Sole Reynaud, procediendo a efectuar dentro de la mayor brevedad las rectificaciones que correspondan siempre que resulte evidente que las nuevas obras resulten exigidas para poner la isla en las condiciones a que se refiere el art. 3°.–

2°.– Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que, una vez hechas las rectificaciones, emplace al Sr Sole Reynaud a iniciar los trabajos dentro de un término prudencial.–

3°.– Declarar que no podrán en lo sucesivo aceptarse modificaciones por entenderse, que cualquier nueva aplicación, escaparía a lo convenido.–

56.145 I/930 Autorizar la adquisición de los uniformes, calzado, etc necesarios para los cinco chauffeurs de los automóviles de la Repartición, con arreglo a las adjudicaciones proyectadas en la planilla de fs 1, que importan en total la suma de $ 685 m/n; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto General a sancionarse para el corriente año.–

26.330 J/930 1°.– Reconocer alquileres, desde el 26 de Setiembre de 1929, a razón de $ 60 m/n. mensuales, por la casa en que funciona la escuela n° 197 de la Pampa; y mantener la ocupación de la misma sin formalizar

contrato.-

2º.- Disponer que se liquiden con urgencia los alquileres atrasados en la parte a cuyo respecto no media dificultad de imputación.-

25.727 D/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a la Comisión de Hacienda a efecto de tomar una resolución de carácter general.-

7463 R/925. Hacer saber al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que el H. Consejo acepta la parcela de terreno ofrecida por la Dirección General de Irrigación a fs 75 con destino a la construcción del edificio propio de la escuela nº 37 de "Contraalmirante Cordero" Rio Negro, a cuyo efecto deberá disponerse la escrituración del caso.-

32.056 C/930 Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

8752 I/929. Disponer el pago de la factura agregada, por importe de $ 252 m/n de conformidad a la liquidación practicada por la Dirección Administrativa.-

43.489 R/930 Aplicar a la casa recurrente, la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, en su dictamen de fs 6, en vista del retardo con que la misma entregó gran parte de la mercadería que le fuera adjudicada.-

38.459 C/930 Autorizar el reintegro de la suma de $ 90.21

m/nal a que se refiere este expediente, debiendo volver las actuaciones a la Dirección Administrativa para los efectos indicados por la misma.-

47.046 R/930 Autorizar el reintegro de la suma de $144 m/n a que se refiere este expediente, debiendo volver las actuaciones a la Dirección Administrativa para los efectos indicados en el segundo párrafo de su informe de fs 5 vta.-

47.559 G/930 Aplicar a la casa A. Grimaldi S.A. la penalidad establecida en el artículo 5 del respectivo contrato de provisión, por la demora en la entrega de la mercadería que le fuera adjudicada, en la proporción de la entregada fuera del plazo convenido, ordenándose la devolución del saldo.-

12.560 M/930 Aplicar a la casa recurrente, la penalidad a que hace referencia la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, en su dictamen de fs 10, en vista del retardo con que la misma entregó parte de la mercadería adjudicada.-

36088 C/930. Autorizar el pago de la suma de $7.839 m/n correspondiente al servicio de alimentación de las Cantinas Escolares Nros 27 al 32 por el mes de Julio ppdo y dictar la orden respectiva con arreglo a la liquidación practicada por la D. Administrativa.-

21.296 C/929. Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $24.77 m/n.

a que se refiere este expediente, debiendo volver las actuaciones a la referida Oficina para los efectos indicados en su informe de fs 15.-

49.679 R/930 Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 50 m/n a que se refiere este expediente, debiendo volver las actuaciones a la referida oficina para los efectos indicados en su informe de fs 3.-

39.262 I/930 Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

16.353 I/930 Declarar nulo todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la Repartición adjudicataria.-

21.130 B/928 Desestimar la denuncia de bienes a que se refieren estas actuaciones por los motivos expuestos en el dictamen de la Oficina Judicial de fs 18 vta; y disponer el archivo del expediente previa reposición del sellado.-

21.062 C/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto ataña a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a la Comisión de Hacienda a efecto de tomar una resolución de carácter general.-

37892 C/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto ataña a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo

que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

15.540 G/930 Ratificar la resolución de fs. 18 de este expediente, que autoriza la liquidación de la suma de $ 108 m/n, por concepto de la publicación del aviso mencionado en la misma.-

9978 I/930. Disponer que se dé cumplimiento a la resolución de fs. 22, sobre el pago de las obras de que se trata.-

45.439 I/930. 1º.- Acceder al pedido formulado por el Sr. José P. Barros, y en consecuencia ubicarlo en la dirección de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 10º.-

2º. Hacer saber al Consejo Escolar 10º, que la ubicación dispuesta, es en ejercicio de una facultad privativa del Consejo Nacional de Educación.-

1741 F/931. Autorizar la inscripción como aspirante a cátedras de dibujo de la recurrente, en razón de los antecedentes acumulados.-

2601 D/931. Aprobar el plan general de edificación que presenta la Dirección General de Arquitectura, sin perjuicio, naturalmente, de las modificaciones parciales que las circunstancias aconsejen ulteriormente en su realización.-

41.759 P/930 Aprobar los servicios prestados por don Pedro Segura como portero suplente de la escuela nº 225 del territorio de la Pampa, desde el 2 hasta el 20 de Abril del año

ppdo.-

2838 16/931. Autorizar a Dirección Administrativa, para que haga arreglar el camión n.5 de esa oficina, de acuerdo al presupuesto de fs 3, calculado en la suma de $ 220 m/n.-

55.172 3°/930 Archivar estas actuaciones, previa anotación en Estadística.-

53.660 I/930 Otorgar al Inspector Seccional de Formosa, Sr Antonio Gil Cáceres, el poder especial a que alude la Inspección General de Territorios en las actuaciones.-

10.360 - P/928. 1°- Hacer saber al director recurrente lo informado por la Inspección General de Territorios a fs 433 vta.-

2°- Autorizar el reintegro de $ 68- indicado por la misma Inspección en su informe de fs 394, a favor del expresado director.-

7369 E/926. 1°.- No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por el Inspector Seccional de Provincias, Sr Adolfo J. Antoni.-

2°.- Pasar el expediente a la Comisión de Hacienda para que se expida con respecto al reconocimiento de servicios que solicita el Sr Lorenzo R. Viola y al reintegro de gastos del Visitador Sr Absalón López Pereyra.-

44.619 11/930 Reconocer los servicios prestados como bibliotecaria de la escuela 19 del C. Escolar 11°, a la Srta Sofía R. Porcel desde el 2 de Julio hasta el 31 de Agosto y desde el 10 de Setiembre hasta el 9 de Octubre ppdos y ordenar su oportuna liquidación y pago.

pd

51205. O/930. Aprobar la cuenta presentada por el Sr. Escribano don Luis C. Chenaut, en vista de ajustarse al último arancel aprobado por el H. Consejo y disponer la correspondiente liquidación y pago, cuyo importe es de $ 105 m/n.-

3582 T/931. Hacer saber a la Sra Laura C. de Pellegrini que debe inscribir los títulos que posea en la oficina de Estadística y gestionar su inclusión en terna por los Consejos Escolares para el puesto a que aspira.-

3578 C/931. Notificar a la entidad recurrente, previa reposición del sellado de Ley, que lo solicitado por la misma hállase comprendido en la resolución del 10 de Enero ppdo.

3575 I/931. Manifestar a la recurrente que debe obtener primero la categoría de vice-directora, para figurar en terna de directora de escuela.-

3583 F/931. No hacer lugar a lo solicitado por doña Elena Castro de Bordigoni.-

3572 T/931. 1º.- Dejar sin efecto la resolución del H. Consejo, de fecha 8 de Agosto de 1924, que dice: "Habiendo preguntado al H. Consejo, el Sr. Vocal Dr. Fermín Errea, si cada Vocal individualmente podía dirigirse a los Jefes de oficinas, recabando directamente los informes que les fueran necesarios, se resuelve:

Mantener el criterio sustentado hasta el presente, en el que reconoce a los Señores Vocales el derecho de solicitar de las oficinas de la Repartición, informes en la extensión que consideran conveniente, siem-

pre que lo hicieran por órgano de la Presidencia.- Firmado: Ernesto H. Celesia.- Mario E. Rébora".-

2°- Hacer saber a todas las dependencias del H. Consejo, que deben facilitar con la mayor diligencia todos los informes solicitados directamente por los Señores Vocales como ha ocurrido desde que este Consejo funciona.-

3573 P/931. Declarar que el sueldo de vacaciones acordado por resolución de fecha 10 de Enero ppdo (exp 656-P/931) comprende a todos los maestros a cargo de grado de todas las escuelas de la Capital, sean diurnas o nocturnas.-

3571 P/931. Autorizar la inscripción de títulos profesionales emitidos por Institutos de Estados Provinciales que acrediten competencia para cátedras de materias especiales, y los que tendrá en cuenta el H. Consejo a continuación de los expedidos por el Estado Nacional.-

3579 C/931. Disponer la inscripción del diploma que presenta la Sra Consuelo G. de Tapies, de acuerdo con la resolución del 30 de Enero último, siempre que llene los requisitos establecidos en la circular n° 19 del corriente año, y se trate de un establecimiento reconocido.-

3576 V/931. Archivar estas actuaciones, previa reposición del sellado correspondiente.-

3581 A/931. No hacer lugar a lo solicitado por don Miguel A. Alvarez.-

3580 V/931. Hacer saber a la recurrente que no se encuentra en condiciones reglamentarias para aspirar el cargo que solicita.-

3577 V/931. No hacer lugar a lo peticionado prece-

dentemente y disponer el archivo de estas actuaciones, previa la reposición del sellado correspondiente.-

3574 D/931. 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Señor Segundo M. Linares, del cargo de Director Administrativo y darle las gracias por los importantes servicios prestados honorariamente con todo celo y eficacia.-

2º- Encargar interinamente de la Dirección Administrativa al actual Secretario General Dr Don Ernesto J. Tessone, sin perjuicio de las funciones de su cargo.-

3626 I/931. 1º- Accediendo al pedido formulado por el Sr Jorge Guasch Leguizamón, reintegrarlo al desempeño de su cargo anterior de Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, dando por terminados los servicios que el mismo venía prestando como Inspector Técnico General interino, agradeciéndole los servicios prestados en este último cargo.-

2º- Nombrar Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, con carácter de interino, al Sr Valentín Mestroni, quién continuará al propio tiempo y con su carácter actual, al frente de la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares.-

3349 M/931. 1º- Refundir la escuela nº 75 de Misiones en la nº 42 del mismo territorio.-

2º- Encomendar la dirección de esta escuela a la actual directora de la nº 75, Sra Lelia E. M. de Galarza.-

3619 I/931. Nombrar el siguiente personal propues-

to por la Inspección General de Territorios:
1°- Nombrar directora de la escuela n° 2 de Baterías, a la Sra Ofelia B. de Rovere (ex-directora de la n° 1 de Puerto Belgrano declarada cesante por resolución del H. Consejo).-
2°- Nombrar director de la escuela n° 42 de Formosa, al maestro de la n° 25 del mismo territorio, Sr Oscar P. Córdova (ex-director declarado cesante por resolución del H. Consejo).-
3°- Nombrar directora de la escuela n° 172 del Chaco a la maestra de la n° 77 del mismo territorio, Sra Bienvenida Labat de Degener.-
4°- Nombrar directora de la escuela n° 173 del Chaco a la maestra de la n° 54 del mismo territorio, Sra Ana M. de Comella.-
5°- Nombrar director de la escuela 143 del Chaco, al Sr Samuel V. Fertz (ex-director declarado cesante por resolución del H. Consejo).-
6°- Nombrar directora de la escuela n° 94 de Rio Negro, a la Srta Berta A. Villanueva (ex-directora declarada cesante por resolución del H. Consejo.-
7.- Nombrar director de la escuela 87 de Pampa, al Sr Francisco Cabrera Barroso (ex-director declarado cesante por resolución del H. Consejo).-
8°- Nombrar director de la escuela 178 de Misiones, al Sr José María Falcon (ex-director declarado cesante por el H. Consejo).
9°- Nombrar maestros de cuarta categoría para las escuelas y territorios que se especifica:
María L. E. de Di Lascia - Esc n° 4 de Pampa.

Yolanda B. de Gonzalo.- Esc n° 5 de Pampa.
Flora O. Gatica " 5 " "
Zoraida Gudiño Martínez " 53 " "
Rosa Victoria Garay " 27 " "
María Luisa Ramos Moller " 63 " "
María Ana Amusategui " 68 " "
Mercedes J. Merlo " 41 " "
Emma Rosa Molas " 2 " "
María Luisa Marrau " 103 " "
María Aida Arias " 183 " "
Matilde M. Pérez Castro " 128 " "
María Amelia Lacava " 5 de Misiones.
Enriqueta Fabre Jolly " 15 " "
Ana María Vosiglia " 22 " "
Rafael Mañas " 79 " "
Walfrido Francisco Vieira " 111 " "
Rodolfo Negro " 108 " "
Rosa Blanca Noguera Issler " 72 " "
María Guillermina Negro " 26 " "
Humberto Giganda " 31 " "
María Esther Sagastizabal " 4 " "
Carmen Giganda " 9 " "
María Fidelina Recca " 106. " "
Clotilde Godermaz " 29 " "
Rafael I. Carballo " 29 " "
Ignacia Giganda de Alsina " 93 " "
Roberto Laffont " 97 " "
María Miranda Buzzi " 32 " "
Luisa Leonor Pernigotti " 22 " "
Sara B. Bustaita " 54 de Chaco.
Reyna J. de Maguna " 104 " "
Elba Moris Salas de Arabia Esc. Aborígenes Pmc. de las Casas.-
Juana F. Zaragoza Esc n° 31 de Chaco.-

pd

| | | | |
|---|---|---|---|
| Justa R. Galarza de la Rosa | Esc. n° | 39 | de Chaco. |
| Alfredo Imbader | " " | 68 | " " |
| José E. Roibon | " " | 32 | " " |
| Juan Carlos Guthea | " " | 166 | " " |
| Alicia Zinaghi | " " | 33 | " " |
| Dolores M. Flores | " " | 179 | " " |
| Rosario Molinas | " " | 42 | " " |
| Eufemia M. A. López | " " | 164 | " " |
| María Angélica Lotero | " " | 2 | " " |
| Alberto Lotero | " " | 11 | " " |
| Rosa Zorrione | " " | 16 | " " |
| Luisa Francioli | " " | 161 | " Misiones |
| Raúl H. Foussal | " " | 20 | " Chaco. |
| Gerónimo Foussal | " " | 20 | " " |
| Domingo Elizamon Zárate | " " | 46 | " Formosa |
| C. Luis Pescitelli | " " | 70 | " " |
| German Onofre Mendiaz | " " | 19 | " " |
| Estefanías Parras | " " | 2 | " " |
| Catalina M. Pimina | " " | 5 | Chubut. |
| Sara Inés Lecinteros | " " | 5 | " " |
| Concepción M. Vazquez | " " | 1 | " " |
| Herminia Sara R. de Carrizo | " " | 5 | " " |
| Leoncio S. Miranda | " " | 12 | Neuquén |
| Rodolfo F. Bernacchi | " " | 15 | " |
| Nora A. Barboza | " " | 15 | " |
| Cecilia Godoy Díaz | " " | 22 | " |
| Rosenda Godoy Díaz | " " | 22 | " |
| Petrona Durán Laborda | " " | 22 | " |
| José M. Gayone | " " | 22 | " |
| Elvira Espinosa de Díaz | " " | 55 | " |
| Carmen Cristina Canepa | " " | 49 | de Río Negro. |
| Carmen Brasesco | " " | 32 | " " |
| María Tanzi Oro | " " | 53 | " " |
| María N. Fabrega | " " | 53 | " " |

Manuela Saitua - Esc. n. 46 de Rio Negro.
Juan Carlos Chiurino " " 32 " "
María del Carmen Mendez " 83 " Pampa.-
10°.- Nombrar maestra especial de música para la escuela n. 1 de Santa Cruz, a la Sra María H. R. de Durao.-
11°.- Nombrar maestra especial de música para la escuela n. 16 de Rio Negro, a la Srta Alida Tamburini.-

36 20 I/931 Aprobar las siguientes medidas aconsejadas por la Inspección General de Territorios:
1°.- Reintegrar a su cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela n. 107 de Pampa, a la Sra María E. García Quiroga de Todazzi, que prestaba servicios en la escuela n. 14 del C. Escolar 12°.-
2°.- Reintegrar a su cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela n. 44 de Pampa, a la Sra Lelia S. Alcaraz de Olguin, que prestaba servicios como directora de la escuela n. 204 de la provincia de Santa Fe.-
3°.- Reintegrar a su cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela n. 51 de Pampa, a la Srta María Luisa Torrebo, que prestaba servicios como directora de la escuela n. 35 de Nueve Tejo de la provincia de Buenos Aires.-
4°.- Reintegrar a su cargo de maestro de 3ra categoría de la escuela n. 17 de Neuquén, al Sr Alfredo S. Bagallo que prestaba servicios como director de la escuela n. 172 de la provincia de Buenos Aires.-
5°.- Ubicar en la escuela n. 35 de Pampa, como

vice-director con carácter provisorio, conservando su actual categoría y sueldo hasta tanto pueda dársele nuevo destino, al director Señor Luis Alberto Gómez que prestaba servicios en la n.1 de Martín García.-

6°- Ubicar en la escuela n. 43 de Pampa, como vice-directora, con carácter provisorio, conservando su actual categoría y sueldo hasta tanto pueda dársele nuevo destino, a la directora de la n. 6 del mismo territorio, Sra Virginia A. de Croci.-

7°- Trasladar a su pedido a la escuela n. 257 de Pampa, al director de la n. 77 de Formosa, Sr José Ortola Merce.

8°- Trasladar a su pedido a la escuela n. 105 de Pampa, al director de la n. 136 del mismo territorio, Sr Ramón Antonio Dominguez, en reemplazo de la Sra Telesfora López de Blanco a quién se la traslada por otro expediente.

9°- Ubicar en la escuela n. 63 de Pampa como vice-director, con carácter provisorio, conservando su categoría y sueldo actual, hasta tanto pueda dársele nuevo destino, al director adscripto a la Seccional 2a. de Territorios, Sr Eliseo Sadi Duflos.-

10°- Trasladar a la escuela n. 6 de Pampa, al director de la n. 76 de Rio Negro, Sr Gerardo Di Massi.-

11°- Trasladar a la escuela n. 6 de Pampa, a la maestra de la n. 76 de Rio Negro, Sra Margarita R. de Di Massi.-

12°- Ubicar en la escuela n. 2 del Chaco, a la maestra adscripta a la Seccional 5a de Territorios, Srta Teresa Botelo.-

13°- Ubicar en la escuela n° 2 del Chaco, a la maestra adscripta a la Seccional 5a de Territorios, Sra María Elvira C. T. de Guarino.
14°- Ubicar en la escuela n° 58 de Formosa, a la maestra adscripta a la Seccional 8a de Formosa, Srta María Sofía Castagnino.-
15°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 2 del Chaco, a la maestra de la n° 58 de Formosa, Sra Máxima G. de Bermudez.-
16°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 11 del Chaco, a la maestra de la n° 37 del mismo territorio, Sra Sara Dominga Zaragoza de Waisman.-
17°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 10 de Pampa, a la maestra de la n° 38 del mismo territorio, Srta María Isabel Escobar.-
18°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 158 de Misiones, a la maestra de la n° 114 del mismo territorio, Srta Elvira Ripoll.-
19°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 42 de Rio Negro a la maestra de la n° 32 del mismo territorio, Srta Segunda Ernestina Llanos.-
20°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 225 de Pampa, al maestro de la n° 100 del mismo territorio, Sr Domingo V. Marullo.-
21°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 22 de Pampa, a la maestra de la n° 77 del mismo territorio, Srta Amelia Speroni.-
22°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 75 de Misiones, a la maestra de la n° 56 del mismo territorio, Srta Modesta Elvira Gómez.-
23°- Trasladar a su pedido, a la escue-

la n.º 171 de Misiones a la directora de la n.º 18 del mismo territorio, Sra Adelina Genovesi de Zelaya.-

24º- Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 171 de Misiones, al maestro de la n.º 18 del mismo territorio, Sr José Ernesto Zelaya.-

25º- Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 82 de Pampa, al maestro de la n.º 197 del mismo territorio, Sr Humberto Nievas.-

26º- Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 1 del Chaco, al maestro de la n.º 30 del mismo territorio, Sr Jorge Muller.-

27º- Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 1 del Chaco, a la maestra de la n.º 30 del mismo territorio, Sra Aida Morgan de Muller.-

28º- Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 43 de Pampa, a la maestra de la n.º 35 del mismo territorio, Srta María Luisa Aguirre.-

29º- Disponer que Dirección Administrativa tome nota de esta resolución, a los efectos de la liquidación de haberes correspondientes.-

3359 I/931. Aprobar las siguientes medidas propuestas por la Inspección General de Territorios:

1º- Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 27 de Chubut, al director de la n.º 199 de Pampa, Sr Marco Aurelio Lombardo.-

2º- Ubicar, a su pedido, en la escuela n.º 8 de Río Negro, al Sr Adriano Lombardo, quién se encontraba adscripto en la Oficina de Suministros de la Repartición.-

3º Trasladar a su pedido, a la escuela n.º 3 de Chaco, a la maestra de la n.º 16 del mismo territorio, Sra María Luisa Grandino de

Saenz Loza.-

4°- Ubicar, a su pedido, en la escuela n° 57 de Pampa, a la maestra adscripta a la Seccional 2a. de Territorios, Srta Sabas Arminda Quiroga.-

5°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 42 de Formosa, a la maestra de la n° 25 del mismo territorio, Sra Clotilde Minicucci de Córdova.-

6°- Ubicar, a su pedido, en la escuela n° 199 de Pampa, al director reintegrado, Sr Hermenio Abad.-

7°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 5 de Chubut, a la maestra de la n° 27 del mismo territorio, Srta Encarnación Gil.-

8°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 38 de Rio Negro, a la maestra de la n° 34 de Pampa, Sra Angela Honoria de Basail.-

9°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 34 de Pampa, a la maestra de la n° 38 de Rio Negro, Srta Lydia Medici.-

10°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 16 de Misiones, al maestro de la n° 17 del mismo, Sr Pedro A. Taguias.

11°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 16 de Misiones, a la maestra de la n° 17 del mismo territorio, Sra María Esther Gómez de Taguias.

12°- Trasladar, provisoriamente, a su pedido, a la escuela n° 29 de Neuquén, al director de la n° 99 del mismo territorio, Sr Franklin Astudillo.-

13°- Ubicar, a su pedido, en la escuela n° 234 de Pampa, a la directora adscripta

a la Inspección General de Territorios, Sra Parmenia Fines de Pack.-

14°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 153 de Pampa, al director de la n° 89 del mismo territorio, Sr Dionisio J. Pechota.-

15°- Ubicar en la escuela n° 89 de Pampa, a su pedido, al director reintegrado, Sr Lorenzo Camps.-

16°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 42 de Rio Negro, a la maestra de la n° 232 de Pampa, Sra María M. Vazquez de González.

17°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 76 de Pampa, al maestro de la n° 35 del mismo territorio, Sr Pedro Alvarez Terán.

18°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 21 de Neuquén, al director de la n° 24 del mismo territorio, Sr Horacio Fernández.

19°- Trasladar a su pedido, como maestro de 3ra categoría a la n° 11 de Pampa, al director Sr Gabriel A. Fuentes de la n° 93 de Neuquén, quien acepta la rebaja de categoría.

20°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 1 de Rio Negro, a la maestra de la n° 225 de Pampa, Sra María Tomasa Ocampo de Ballesteros.-

21°- Acordar la permuta que formulan la Sra Cira Soto de Sosa y Sr Carlos Iracamonte, directores de las escuelas 117 y 158 de Pampa, respectivamente.-

22°- Acordar la permuta que formulan la Sra J. Aurora Alvarez Lozano y Amparo Zaragoza, maestras de las escuelas 33 y 30 del Chaco respectivamente.-

23°- Acordar la permuta que formulan

las Srtas Victoria G. Tavilla y Minervina Luz Acosta, maestras de manualidades de las escuelas 33 de Rio Negro y 22 de Neuquén, respectivamente.-

24°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 9 de Misiones, a la maestra de la n° 13 de Misiones, Sra Tita Concepción Muniagurria de Ipa.-

25°- Trasladar a su pedido, a la escuela n° 9 de Misiones, al maestro de la n° 13 del mismo territorio, Sr Feliberto Ipa.-

26°- Acordar la permuta que formulan las Sras Sara E. A. de Correa y Carmen P. de Alfonso, maestras de las escuelas 103 y 106 de Chaco, respectivamente.-

27°- Disponer que Dirección Administrativa practique las anotaciones del caso a los efectos de la liquidación de haberes en las planillas y categorías que corresponda.-

3739 P/931. Poner a cargo de la Repartición al Señor Vice-Presidente, Profesor Manuel A. Bermudez, mientras dure la breve ausencia del titular doctor Juan B. Terán.-

Entre líneas a 71 renglones 20-21 "en vista que se ajusta al último arancel aprobado por el H. Consejo".- Vale.-
Sobre raspado a fs 79 línea 25 "trate", Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos.

M. A. Bermudez

[signature]